



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS, DEMÁS ANTECEDENTES Y AUTORIZASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, "ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR MARÍTIMO O MODULO ADAPTADO PARA BODEGA DE ALMACENAMIENTO, MUNICIPALIDAD DE QUILLECO". ID: 3649-4-L124.

DECRETO ALCALDICIO N° 179.- /

QUILLECO, 22 DE ENERO DE 2024.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- d) El decreto alcaldicio N° 2890 de fecha 11 de diciembre de 2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024, con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) A la fecha de 22 de enero del 2024, se recibe Orden de Pedido N° 2566 de fecha 22/01/2024, emitida por el departamento de Dideco, Profesional responsable, Asistente Social encargada del Programa de Ayudas Sociales Ana Karen Rodríguez, quien solicita licitación pública para la adquisición de contenedor marítimo o modulo adaptado para bodega de almacenamiento, Municipalidad de Quilleco. Cuenta con un presupuesto disponible de \$4.300.000 iva incluido, con cargo a la cuenta 215.29.99 del Subprograma 01.
- b) Las Bases Administrativas y Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Licitación Pública "Adquisición de contenedor marítimo o modulo adaptado para bodega de almacenamiento, Municipalidad de Quilleco".

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Licitación Pública "Adquisición de contenedor marítimo o modulo adaptado para bodega de almacenamiento, Municipalidad de Quilleco".
- 2.- **AUTORIZASE**, el Llamado a Licitación Pública ID: 3649-4-L124, a través del Portal Mercado Publico, para efectuar la adquisición del "Adquisición de contenedor marítimo o modulo adaptado para bodega de almacenamiento, Municipalidad de Quilleco".
- 3.- **PUBLÍQUESE**, este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



LILIAN CABALÍN CARRASCO
ALCALDE DE QUILLECO (S)

LCC/LCA/YCT/ivm.

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Dideco.
- =====